



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DEL MORENO

**OBSERVACIÓN**

**Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el municipio de Lagos de Moreno se aprobaron recursos por un monto de \$2'500,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolas y la Calle Paseo de las Acacias.	\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'500,000.00</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Lagos de Moreno.

Con relación al oficio 2636/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 13 de agosto de 2014, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuales:

**RECOMENDACIONES**

**Correctiva:**

I.- El Gobierno Municipal de Lagos de Moreno deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DEL MORENO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Solicitud de Apoyos Económicos o Garantías con cargo al patrimonio de Fideicomiso.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario de distribución de recursos del Fondo.</li> <li>• Informe Final (Anexos III y IV)</li> <li>• Convenio adicional por importe.</li> </ul> <p><b>CAUSA:</b> Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.</p> <p><b>EFECTO:</b> Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> <b>DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, capítulo V De la disposición de los apoyos económicos o garantías.</b> <b>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310.</b> <b>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.</b></p>	<p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia</p> <p><b>Preventiva:</b> Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditorio: ADU/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$2,500,000.00  
Monto fiscalizado: \$2,500,000.00  
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DEL MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
11	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:


Día	Mes	Año
04	03	2015

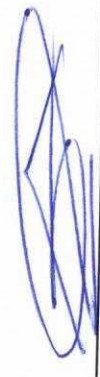
Por el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno.

Nombre  
Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

  
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a Disposiciones Federales en Materia Fiscal.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Lagos de Moreno, se aprobaron recursos por un monto de \$2'500,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolas y la Calle Paseo de las Acacias.	\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'500,000.00</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Lagos de Moreno.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se tiene el documento de opinión que emite el SAT a las empresas contratistas, incumpliendo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno); siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de







**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
11	12	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
04	03	2015

Por el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Lagos de Moreno, se aprobaron recursos por un monto de \$2'500,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolias y la Calle Paseo de las Acacias.	\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'500,000.00</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Lagos de Moreno.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se presentaron los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

**Correctiva:**

**I.-** El Gobierno Municipal Lagos de Moreno deberá presentar copia certificada de los informes trimestrales y su acuse de recibido.

**II.-** Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**CAUSA:**

Incumplimiento en las Leyes, Reglamentos y Disposiciones para la aplicación de los recursos del citado programa, por parte de los Funcionarios Públicos responsables.

**EFECTO:**

Inicio de procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y calendario de distribución para el ejercicio fiscal 2013, numeral 25, I.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, II.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

**RECOMENDACIONES**

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia

**Preventiva:**

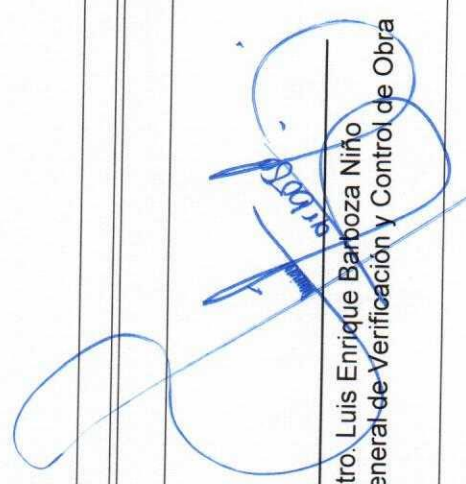

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
	<p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>2014</td></tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación:</b></p> <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td>04</td><td>03</td><td>2015</td></tr> </table> <p><b>Por el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno</b></p>	Día	Mes	Año	11	12	2014	Día	Mes	Año	04	03	2015
Día	Mes	Año											
11	12	2014											
Día	Mes	Año											
04	03	2015											
<b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b>													
<p> Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p> Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador</p>												





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.**

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios, y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Lagos de Moreno se aprobaron recursos por un monto de \$2'500,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolias y la Calle Paseo de las Acacias.	\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'500,000.00</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Lagos de Moreno.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto carece de la leyenda "OPERADO FOPEDEP EJERCICIO 2013".

**Correctiva:**

I.- Deberá presentar la documentación comprobatoria en original o copia certificada, la cual deberá contener la leyenda "OPERADO FOPEDEP EJERCICIO 2013".

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**CAUSA:**

Incumplimiento a la normatividad aplicable por parte de los Servidores Públicos Responsables.

**EFEECTO:**

Falta de credibilidad en sus sistemas de control, administrativo y contable.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**DISPOSICIONES para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, capítulo VI Del seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.**

**Artículo 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.**

**RECOMENDACIONES**

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
11	12	2014

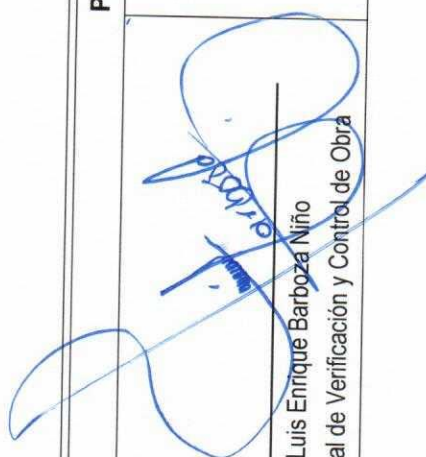
**Fecha Compromiso de Solventación:**


Día	Mes	Año
04	03	2015


Por el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno

Nombre  
Cargo

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Director de Área de Obra Convenida

  
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y bajo el marco normativo de las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y calendario de distribución para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Lagos de Moreno se aprobaron recursos por un monto de \$2'500,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	TOTAL
Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolas y la Calle Paseo de las Acacias.	\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2'500,000.00</b>	<b>\$2'500,000.00</b>

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEP-LAGOS DE MORENO/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Lagos de Moreno.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, con respecto a la obra "Pavimentación de la Calle Circuito Paseos de la Montaña entre la Calle Paseo de la Amapolas y la Calle Paseo de las Acacias", se detectó un saldo por ejercer por un monto de \$4,377.54, así como un saldo de intereses por \$20.19.

**Correctiva:**

**I.-** El Ayuntamiento de Lagos de Moreno, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada del recibo oficial, línea de captura, copia de la transferencia, así como el estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado el reintegro, por la cantidad de \$4,397.73, así mismo se solicita la cancelación de la cuenta bancaria 0863690196 de Banco Banorte.

**II.-** Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>CAUSA:</b> Incumplimiento en lo estipulado en las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.</p> <p><b>EFECTO:</b> Reintegro de recursos.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del FOPEDEP, para el ejercicio fiscal 2013, numeral 4.4.2 Recursos no devengados. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 45 y 54. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 85 y artículo 224, fracción VI, cuarto párrafo. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.</p>	<p>Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.</p> <p>Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p><b>Preventiva:</b> Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
11	12	2014

**Fecha Compromiso de Solventación:**

Día	Mes	Año
04	03	2015

Por el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno

Nombre  
Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador